



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Decuento de haberes - Soledad Tolosa

VISTO:

Que por expte. N° 0064900/2019, el Área Administrativa informa las novedades sobre el control de asistencia del agente nodocente Soledad Tolosa durante el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Soledad Tolosa no ha justificado sus inasistencias de los días 31 de octubre, 27, 28 y 29 de noviembre y 2, 3, 4, 5, y 6 de diciembre de 2019, como consta en el mencionado expediente;

Que dichas inasistencias deben considerarse injustificadas de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer se descuenta de los haberes de la Sra. Soledad Tolosa (Leg. 40301) la suma equivalente a 8 (ocho) días hábiles de trabajo, de acuerdo al Art. 104, del CCT 366/2006, atención de familiar enfermo, sin goce de haberes, correspondientes a los días 27, 28 y 29 de noviembre y 2, 3, 4, 5, y 6 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2°: Disponer se descuenta de los haberes de la Sra. Soledad Tolosa (Leg. 40301) la suma equivalente a 1 (un) día hábil de trabajo con motivo de sus inasistencia injustificada del día 31 de octubre de 2019.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la Sra. Soledad Tolosa, deberá concurrir a la Caja Complementaria con copia de la presente a sus efectos.

ARTICULO 4º: Tomar nota, comunicar y archivar.